



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	Derecho Público de Castilla y León		
Materia	Derecho Constitucional		
Módulo			
Titulación	Grado en Derecho		
Plan	436	Código	41473
Periodo de impartición	Primer semestre	Tipo/Carácter	OP
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	3º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Juan Fernando Durán Alba Óscar Sánchez Muñoz		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Juan Fernando Durán Alba: jduran@der.uva.es Óscar Sánchez Muñoz: sanchez@der.uva.es		
Departamento	Derecho constitucional, procesal y eclesiástico del Estado		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura se imparte en el primer semestre del curso académico, se trata de una asignatura optativa que se integra en el itinerario de Derecho Público en la titulación de Grado en Derecho de la Uva.

La asignatura pretende una formación especializada del estudiante en un ámbito que va adquiriendo cada vez mayor relevancia en la práctica jurídica.

1.2 Relación con otras materias

La asignatura se integra en la materia de Derecho Constitucional, junto con las asignaturas Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II. Esta materia se ocupa de la formación básica del estudiante en cuanto a las fuentes del derecho, la organización estatal y autonómica del poder y los derechos fundamentales de la persona y, en este contexto, la asignatura de Derecho Público de Castilla y León concreta esa formación, de manera específica, en la organización de la Comunidad de Castilla y León.

1.3 Prerrequisitos

Es recomendable que el alumno que se matricule de esta asignatura haya cursado las asignaturas Derecho Constitucional I, Derecho Constitucional II y Derecho Administrativo

2. Competencias

2.1 Generales

- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica. G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones. G17. Trabajo en equipo.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.



- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar, comprender y resolver cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, reclamaciones de diversa índole, escritos ante un juzgado...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica elemental en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E26. Conciencia de la dimensión ética y moral de las profesiones jurídicas.

3. Objetivos

- O1-Capacidad para manejar con soltura el ordenamiento jurídico de la Comunidad de Castilla y León. Identificar las normas de aplicación y los requisitos para su validez.
- O2-Conocer la organización institucional de la Comunidad Autónoma, así como los procedimientos de actuación y las atribuciones de las instituciones básicas de Castilla y León y, en menor medida, las de sus instituciones propias.
- O3-Conocer e interiorizar con cierta profundidad el marco competencial que corresponde a la Comunidad Autónoma y cómo puede ejercerse.
- O4-Comprender la estructura de la autonomía política de Castilla y León (en lo relativo a competencias, a financiación, a su relación con los entes locales, el Estado y la Unión Europea).
- O5- Capacidad para comprender y analizar resoluciones judiciales (del Tribunal Constitucional, de otros tribunales nacionales o de la Unión Europea) que abordan cuestiones relativas a la Comunidad de Castilla y León.
- O6- Comprensión del sistema de fuentes autonómico, teniendo la capacidad de determinar los eventuales problemas de irregularidad (formal o material) en los que las concretas disposiciones puedan incurrir, así como tener la capacidad de promover los mecanismos jurídicamente oportunos para resolverlos.
- O7- Capacidad para asesorar, tanto a órganos públicos como a particulares, sobre los problemas que puedan detectarse en actos de los poderes públicos o de los particulares y en los que sea de aplicación el derecho de la Comunidad de Castilla y León (actos administrativos, disposiciones normativas, tributos, etc.).
- O8- Habilidad para encontrar respuestas jurídicas a los problemas suscitados en el campo del Derecho Público de Castilla y León a través de recursos jurídicos electrónicos (bases de datos y recursos jurídicos en internet).



4. Bloques temáticos

Bloque 1: La Comunidad de Castilla y León y su ordenamiento jurídico

Bloque 2: La organización de la Comunidad Autónoma. Competencias y financiación.

a. Contenidos

Bloque 1: La Comunidad de Castilla y León y su ordenamiento jurídico.

La formación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (el régimen preautonómico y el acceso a la autonomía: elaboración del Estatuto de Autonomía. Los distintos procesos de reforma del Estatuto. Los problemas de vertebración territorial de la Comunidad Autónoma en la jurisprudencia constitucional: los casos de León, Segovia y el Condado de Treviño).

Los elementos conformadores de la Comunidad Autónoma (El territorio y la población de la Comunidad Autónoma: la condición política de ciudadano de Castilla y León. Las instituciones de autogobierno y la determinación de sus sedes).

El Estatuto de Autonomía, las leyes y disposiciones normativas con fuerza de ley de la Comunidad, las normas reglamentarias autonómicas.

Bloque 2: La organización de la Comunidad Autónoma. Competencias y financiación.

Principio democrático y participación política en Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León, el Gobierno y la Administración autonómica, la Administración de Justicia en Castilla y León.

La organización territorial en la Comunidad Autónoma y las entidades locales en Castilla y León.

La asunción de competencias por la Comunidad de Castilla y León. La celebración por la Comunidad Autónoma de convenios y acuerdos de cooperación.

Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León

b. Bibliografía básica

E. Matia Portilla. "Política: El desarrollo del proceso autonómico".

AAVV. Comentarios al Estatuto de Autonomía de Castilla y León, Junta de Castilla y León-Civitas, 2011.

AAVV. Derecho Público de Castilla y León, Junta de Castilla y León-Lex Nova, 2007

c. Bibliografía complementaria

Calonge Velázquez, A. (1999): "La formación de la Comunidad Autónoma, problemas en la iniciativa autonómica y la elaboración del Estatuto". En García Roca, J. (Ed): Derecho Público de Castilla y León. Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid:

García Álvarez, J. (2002): Provincias, Regiones y Comunidades Autónomas. La formación del mapa político de España. Madrid, Secretaría General del Senado.

Orduña Rebollo, E. (2001): "Preautonomía, articulación territorial y vigencia del Estatuto de Autonomía de Castilla y León". Cuadernos de Derecho Público, 14

d. Recursos necesarios

Legislación básica de Castilla y León (se facilitarán recursos a través del campus virtual)

Jurisprudencia constitucional y ordinaria (se facilitarán recursos a través del campus virtual)

j. Temporalización

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque 1	2	4 primeras semanas
Bloque 2	4	8 semanas siguientes

5. Métodos docentes y principios metodológicos

El calendario y horario será el fijado, para cada curso escolar, por las autoridades académicas. Cada guía escolar informará sobre dicho horario, así como sobre el calendario académico y fechas de exámenes de la asignatura.

La guía académica recogerá expresamente el horario de tutorías del profesor o profesores responsables del grupo, así como sus datos de contacto. Además, podrá recoger medidas adicionales de apoyo tutorial.

La *guía académica* de cada grupo docente recogerá expresamente el horario de tutorías del profesor o profesores responsables del grupo, así como sus datos de contacto. Además, podrá recoger medidas adicionales de apoyo tutorial. En la *guía académica* de cada curso escolar y grupo académico, el profesor o profesores responsables adoptarán las decisiones que estimen oportunas en el marco de su libertad de cátedra, concretando el programa de la disciplina, los métodos y principios pedagógicos y el modelo de evaluación docente de su elección, siempre en el marco del presente proyecto docente. La *guía académica* deberá ser facilitada a los estudiantes, ya sea mediante el campus virtual o el servicio de reprografía, a comienzo de curso, salvo que el profesorado sea contratado posteriormente. En este caso, deberá suministrar esta información en el plazo de quince días desde su contratación.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	35	Estudio	40
Clases prácticas en aula y otras actividades presenciales	25	Resolución de clases prácticas	50
Total presencial	60	Total no presencial	90

7. Sistema y características de la evaluación



En la guía académica del profesor que debe hacerse pública con el comienzo de las clases se concretará el modelo de evaluación que se anudará a los exámenes, que podrán ser escritos, orales o mixtos, sobre contenidos teóricos y/o prácticos. También podrán establecerse en el mismo, de forma opcional, la realización de pruebas académicas suplementarias y un eventual sistema de evaluación continua. De optarse por este sistema de evaluación deberá determinarse con precisión los requisitos y beneficios que se anudan al mismo. El profesor de cada grupo podrá establecer, finalmente, un régimen sancionador propio relacionado con la realización fraudulenta de exámenes y plagios en las prácticas.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Exámenes	El fijado en la guía académica	Podrán establecerse criterios de evaluación continua en la guía académica.
Elaboración de actividades prácticas	El fijado en la guía académica	Podrán establecerse criterios de evaluación continua en la guía académica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Superación de los criterios determinados por cada profesor en la guía académica.• Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Superación de los criterios determinados por cada profesor en la guía académica.

8. Consideraciones finales